Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 25 NOV. 2003

VISTO la nota presentada por señor Carlos HERNÁNDEZ, Secretario del Club Social Cultural y Deportivo REAL MADRID de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitaba la colaboración de esta Presidencia con la compra de indumentaria deportiva consistente 10 equipos de fútbol completos (camisetas, short y medias), 10 pares de botines de distintos talles y una pelota Nº 5 de cuero, destinado a los niños y jóvenes que participarán el Campeonato Promocional realizado durante el mes de Noviembre del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

Que esta Presidencia había accedido a lo oportunamente solicitado, por lo que se había autorizado el gasto que demandara la compra de 10 equipos de fútbol completos (camisetas, short y medias), 10 pares de botines de distintos talles y una pelota Nº 5 de cuero para los niños y jóvenes del Club REAL MADRID de la ciudad de Rió Grande.

Que corresponde abonar la factura "B" 0006-00008744 correspondiente a ABC Deportes de Oscar CASTELLANO, por el importe de PESOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 2.785,00) en concepto de la compra de 10 conjunto de fútbol (camiseta, short y medias), 10 botines y 5 pelotas de cuero N° 5.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUE LVE:

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR el gasto que demandara la compra de 10 equipos de fútbol completos (camisetas, short y medias), 10 pares de botines de distintos talles y una pelota Nº 5 de cuero para los niños y jóvenes del Club REAL MADRID de la ciudad de Rió Grande.

ARTÍCULO 2°.-ABONAR el pago de la factura "B" 0006-00008744 correspondiente a ABC Deportes de Oscar CASTELLANO, por el importe de PESOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 2.785,00) en concepto de la compra de 10 conjunto de fútbol (camiseta, short y medias), 10 botines y 5 pelotas de cuero N° 5, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- Registrese. Comuniquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

458143

EDIT ESTELA DEL VALLE

DA. y A.A Presidencia Legislatura Provincial C.P DANIEL OSCAR GALLO Vicegobernador Presidente Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"